



**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

Buenos Aires, 24 de agosto de 2016

RES. CSEL N° 7 /2016

**VISTO:**

El estado del concurso nro. 59/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Jorge Rizzo remitió correo electrónico a la secretaria de esta Comisión, comunicando su renuncia a integrar el jurado del concurso convocado para cubrir un cargo de defensor ante la justicia de primera instancia en lo penal, contravencional y de faltas, que integraba por haber sido desinsaculado de la nómina de expertos propuestos por el Colegio Público de Abogados de en el sorteo realizado en la reunión llevada a cabo el 11 de agosto del corriente.

Que corresponde aceptar la renuncia.

Que en ese mismo acto resultó sorteada como suplente por ese estamento la Dra. Mónica All, a quien debe designarse en sustitución del renunciante.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 8° del reglamento de concursos, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E  
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO  
RESUELVE:**

Art. 1°) Aceptar la renuncia del Dr. Jorge Rizzo como miembro titular del jurado del concurso nro. 59/16 convocado para cubrir un cargo de defensor ante la justicia de primera instancia en lo penal, contravencional y de faltas.

Art. 2°) Designar en su reemplazo a la Dra. Mónica All.

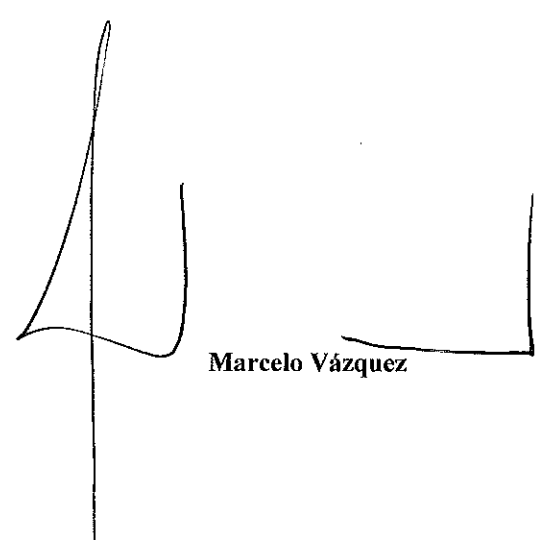
Art. 3º) Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º del reglamento de concursos y, archívese.

**RESOLUCION CSEL N° 7/2016**



**Vanesa Ferrazuolo**

**Carlos Mas Vélez**



**Marcelo Vázquez**